

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 2 de abril de 2019

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Violetacorp S.A.

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con la designación de comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, con fecha 1 de abril de 2019, y conforme con las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumpla con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO – FINANCIERA.

Se efectuó una evaluación de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva, no se observan incidencias, ni asuntos de interés, que deban ser mencionados en el presente informe.

Del examen de los resultados y la situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y por el año entonces terminado, destacamos los aspectos siguientes:

No se han observado diferencias de criterio contable, en relación a los Estados Financieros del ejercicio pasado.

Adicionalmente, se observa que los Estados Financieros cumplen con las normativas contable vigente en el Ecuador

Se observa un aumento de ingresos de la compañía, en comparativa al ejercicio anterior en línea a las tendencias observadas en el sector durante el ejercicio 2018.

Por las razones antes expuestas, considero que los Estados Financieros reflejan un resultado positivo, reflejando la realidad de la compañía.

3. EVALUACIÓN ESTATUTARIA

De la evaluación estatutaria realizada no observo violaciones a los estatutos o a la Ley dando una evaluación positiva al respecto.

4. DENUNCIAS DE LOS ACCIONISTAS O DE SOCIOS

Durante el periodo no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores.

5. RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la asamblea de accionistas:

- 5.1. Aprobar la gestión administrativa
- 5.2. Aprobar los Estados Financieros, tal y como han sido presentados, sin modificación alguna propuesta.


Ing. Inara López E.
COMISARIO